**CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL V CENTENARIO DEL EDIFICIO PALACIO REAL DE VALLADOLID (1523-2023)**

La Jefatura de la 4ª Subinspección General del Ejército convoca un concurso para el diseño de un logotipo destinado a identificar las actividades que se desarrollen con motivo del V centenario del inicio de la construcción del edificio “Palacio Real” en Valladolid.

# BASES:

1. **OBJETO DEL CONCURSO**

Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de las actividades que con motivo de la conmemoración del V Centenario del inicio de la construcción del edificio “Palacio Real” situado en la Plaza de San Pablo de Valladolid, se desarrollen por parte de la Jefatura de la 4ª Subinspección General del Ejército (en adelante 4ª SUIGE), Subdelegación del Gobierno en Valladolid, Delegación territorial de la Junta de Castilla y León, Diputación Provincial, Ayuntamiento y Universidad de Valladolid, así como cualquier otra entidad autorizada por el General Subinspector de la 4ª SUIGE, como exponente de la tradición, la cultura, el patrimonio y la colaboración cívico militar a lo largo de la historia.

# PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso cualquier persona mayor de edad, tanto de forma individual como colectiva. Quedan excluidos los miembros del jurado y las personas que guarden parentesco de primer grado con ellos.

# TEMA

El logotipo consistirá en un elemento gráfico que identifique claramente el edificio, su historia y transmita la importancia que ha tenido en Valladolid.

Es importante tener en cuenta que el logotipo final se deberá aplicar a diferentes formatos tanto impresos (escritos, cartas, *roll up*, etc.) como online (correo electrónico, página web, redes sociales, etc.) por lo que el diseño debe permitir su adaptación a estos formatos.

Las propuestas de logotipo deben ser originales e inéditas. Los participantes eximen a la organización convocante de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que éstos pudieran incurrir.

# PRESENTACIÓN

Los participantes podrán presentar un máximo de dos logotipos originales.

# Inscripción

Los diseños de logotipo se podrán enviar vía correo electrónico a [ocpsuigenor@et.mde.es](mailto:ocpsuigenor@et.mde.es) o incluido en un sistema de almacenamiento (pendrive, CD o similar) a la Jefatura de la 4ª SUIGE (plaza de San Pablo 1, 47011, Valladolid).

El correo electrónico o sistema de almacenamiento remitido deberá contener la siguiente información:

* Asunto: CONCURSO LOGOTIPO V CENTENARIO PALACIO REAL
* Imagen o imágenes jpg con los diseños presentados.
* Documento en formato pdf con los siguientes datos:
  + Título del logotipo.
  + Nombre y apellidos del autor/a.
  + Dirección postal
  + Teléfono de contacto.
  + Email de contacto.

Los logotipos propuestos deberán ir acompañados de un argumento con la interpretación que el autor hace de su diseño.

Los trabajos serán recibidos por el Secretario del Jurado. El resto del jurado sólo recibirán la propuesta de logo con el título y el argumento.

# Formato

Los logotipos consistirán en una representación gráfica o simbólica, sin leyenda, aunque podrán incluirse algunos caracteres alfanuméricos.

Deberán presentarse en formato JPG, con relación de aspecto 4:3 y una resolución en torno a los 24 mega pixel.

# Plazos

El plazo de presentación de diseños de logotipo finalizará a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022.

# CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado valorará:

* Identificación con la historia del edificio Palacio Real.
* Originalidad, claridad, creatividad y capacidad de permanecer en la memoria.
* Aplicabilidad a los diferentes medios y soportes: correo electrónico, páginas web, redes sociales y medios impresos.

# PREMIO

Se elegirán tres finalistas, eligiendo de entre ellos al logotipo ganador final del concurso.

A los dos finalistas no seleccionados se les hará entrega, a cada uno, de una Tablet GALAXY TAB S8 de 128 Gb o una Tablet de características similares.

Al logo ganador se le hará entrega de un ordenador MSI Creator Z16 A11UET-087ES Intel Core i9 u ordenador de características similares.

En el caso de que ninguno de los logotipos presentados, a criterio del jurado, reúna las condiciones requeridas, podrá declararse el concurso como desierto.

# ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

# Órgano gestor

La gestión y organización del concurso correrá a cargo de la Jefatura de la 4ª SUIGE, a través de la Oficina de Comunicación. Para cualquier aclaración o consulta, los interesados podrán ponerse en contacto por teléfono (983327058 / 983327302) o por e-mail ([ocpsuigenor@et.mde.es](mailto:ocpsuigenor@et.mde.es)).

# Jurado

El jurado del concurso estará formado por:

# PRESIDENTE DE HONOR:

General Jefe de la 4ª Subinspección General de Ejército

# PRESIDENTE:

Coronel Jefe de la Unidad de Apoyo de la Jefatura de la 4ª SUIGE

# VOCALES:

Representante de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid

Representante de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid

Representante de la Diputación Provincial de Valladolid

Representante del Ayuntamiento de Valladolid

Representante de la Universidad de Valladolid

Representante del Colegio de Arquitectos de Valladolid

Representante de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid

Suboficial Mayor de la Jefatura de la 4ª SUIGE

# SECRETARIO:

Subteniente de la Oficina de Comunicación de la 4ª SUIGE (sin voto).

# Fallo

La decisión del jurado se adoptará por mayoría de votos emitidos y será inapelable. El fallo del jurado se dará a conocer el 16 de enero de 2023 mediante notificación vía correo electrónico al ganador. Asimismo, la decisión del jurado se hará pública a través de nota de prensa y página web de la 4ª SUIGE.

# Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en la Jefatura de la 4ª SUIGE con ocasión del acto de inauguración de la exposición permanente del Palacio Real (fecha por confirmar en diciembre de 2022).

# DERECHOS DE PROPIEDAD

El autor del diseño ganador cede en exclusiva a la Jefatura de la 4ª SUIGE los derechos de explotación del trabajo ganador y de propiedad industrial de la obra, según lo establecido en los artículos 17 y 48 del Real Decreto 1/1996, de 12 de abril, por lo que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La Jefatura de la 4ª SUIGE podrá solicitar al ganador alguna variación sobre el diseño ganador.

Los ganadores se harán totalmente responsables frente a reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer con respecto a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

# ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, que comunicará a cada participante su decisión.

Valladolid, noviembre de 2022